



Esta es una versión accesible elaborada con fines de inclusión. No sustituye la versión íntegra de la Convocatoria.

Instituto Electoral de la Ciudad de México - Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

Versión Ejecutiva en formato de lectura fácil para difusión general - Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

¿Qué es la Consulta de Presupuesto Participativo?

La Consulta de Presupuesto Participativo es un proceso para que las personas de la Ciudad de México:

- Propongan proyectos para mejorar su comunidad.
- Decidan qué proyectos se realizarán.
- Participen de forma directa en las decisiones que afectan a su comunidad.

El proceso es organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Para qué sirve?

Sirve para decidir en qué se usa una parte del dinero público. Ese dinero se usa en cada colonia, barrio o pueblo.

Ese dinero se usa para:

- Mejorar espacios comunitarios.
- Fortalecer la convivencia vecinal.
- Realizar obras, servicios o acciones que beneficien a toda la comunidad, por ejemplo, mejorar espacios o realizar actividades comunitarias.

No se permiten proyectos que sustituyan obligaciones de las Alcaldías, como:

- Alumbrado público en calles.
- Recolección de basura.
- Pavimentación.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todas las personas habitantes de la Ciudad de México, incluidas personas en prisión preventiva, residentes en el extranjero y en estado de postración, así como infancias y adolescencias con acompañamiento.

La Consulta se realiza en 1,764 Unidades Territoriales de la Ciudad de México.



¿Cómo puedes participar?

Puedes participar de varias maneras, tú eliges cómo participar:

- Asistiendo a Asambleas Ciudadanas.
- Registrando un proyecto para tu comunidad.
- Opinando y votando por los proyectos.
- Participando como persona observadora del proceso.

Asambleas Ciudadanas

Se realizan del **18 de enero al 15 de febrero** de 2026.

En estas asambleas:

- Las personas hablan de los problemas de su comunidad.
- Se identifican las cosas que hacen falta mejorar.

El **20 de febrero** de 2026 se publicará la lista de problemas y prioridades de cada Unidad Territorial.

Registro de proyectos

La solicitud de registro podrá realizarse mediante las modalidades siguientes:

Modalidad digital

En la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM.

Fechas: del **25 de enero** de 2026, a las 9 horas, al **24 de febrero** de 2026, a las 18 horas.

Modalidad presencial

En la Dirección Distrital del IECM que corresponda a tu Unidad Territorial.

Fechas: **del 25 de enero al 24 de febrero de 2026.**

Horarios:

- Lunes a viernes, de 9 a 18 horas.
- Sábados y domingos, de 9 a 14 horas.

Revisión de proyectos

Los proyectos se revisan para saber si son viables.

Se analiza si el proyecto:

- Es posible de realizar.
- Cumple con la ley.
- Es ambientalmente adecuado.
- Tiene beneficio comunitario, es decir, ayuda a muchas personas.

Fechas importantes

- Del **4 de febrero al 5 de marzo** de 2026: revisión de proyectos.
- **10 de marzo de 2026**: publicación de resultados.



Si tu proyecto no es viable

Del **11 al 14 de marzo** de 2026, las personas proponentes pueden:

- Solicitar una aclaración para saber por qué.
- Presentar una impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Número y difusión de proyectos

- Del **24 al 26 de marzo** de 2026 se asigna un número a cada proyecto.
- Del **28 de marzo al 16 de abril de 2026** se pueden difundir los proyectos.

La difusión:

- Debe hacerse con recursos propios.
- Tiene un límite máximo de gasto.
- Debe respetar las reglas del IECM.

Después del **16 de abril**, ya no se puede difundir ningún proyecto. Esto es para que la Consulta sea justa para todas las personas.

Opinión y votación (elegir el proyecto que más te gusta)

Modalidad digital

- Del **20 al 30 de abril de 2026**.
- Por internet o vía electrónica.

Modalidad presencial

- Fecha: **3 de mayo de 2026**.
- Horario: de 9 a 17 horas.
- En mesas con boletas impresas.

¿Quién realiza los proyectos ganadores?

Los proyectos ganadores son realizados por la Alcaldía correspondiente.

Asambleas después de la Consulta

Después de la Consulta se realizan asambleas para:

- Resolver casos especiales.
- Informar cuáles proyectos ganaron.
- Formar Comités de Ejecución y Vigilancia.
- Dar seguimiento y rendir cuentas.

Información y apoyo

El IECM brinda orientación en:

- Página web del IECM.
- Plataforma Digital de Participación Ciudadana.



- Direcciones Distritales del IECM.
- Atención telefónica:
 - 800 433 3222 (México)
 - (+52) 55 26 52 11 75 (extranjero)
 - 55 26 52 09 89
- Horario: de lunes a domingo, de 9 a 17 horas.